



Agenda de Actividades del (la) C. _____ Precandidato/a a
Presidente/a Municipal en _____, Baja California Sur;
para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

| Día / Mes/ Horario | Actividad a realizar | Lugar del evento (calle, número, colonia, localidad, ranchería) |
|--------------------|----------------------|--|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

***Reglamento de fiscalización**

Art.143 Bis Control de agenda de eventos políticos. - 1. Los sujetos obligados deberán registrar el primer día hábil de cada semana y con antelación de al menos 7 días a la fecha en que se lleven a cabo los eventos, a través del Sistema de Contabilidad en Línea en el módulo de agenda de eventos, los actos de precampaña, periodo de obtención de apoyo ciudadano y campaña que realicen desde el inicio y hasta la conclusión del periodo respectivo. **2.-** En caso de cancelación de un evento político, los sujetos obligados deberán reportar dicha cancelación, a más tardar 48 horas después de la fecha en la que iba a realizarse el evento.

Nombre y firma del responsable de la agenda de actividades